

Expediente: 586/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO
27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO
27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO
900000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A
900000000000 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A
30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO
20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901733121

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION.-
EXPTE. N°: 586/16.-

Concepción, 12 de diciembre de 2024.-

I.-Téngase presente informe del actuario.-

II.- Conforme lo informado, constancias de autos y lo previsto en el art. 225 de CPCyCT, corresponde declarar la Nulidad de Oficio de la audiencia llevada a cabo el dia 09/12/2024.-

III.- Fijese el día 17/03/205 a horas 11:00 para la celebración de la audiencia de conciliación y proveído de pruebas, la que desarrollará en los términos establecidos en fecha 11/09/2024. Quedan notificadas las partes mediante el presente proveído.-

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.